

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación es el máximo órgano técnico de control externo del Sector Público Nacional, y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión, y auditoría de toda la actividad de la Administración Pública centralizada y descentralizada, cualquiera sea su forma de organización.

El Programa de Acción Anual implica la determinación de las pautas rectoras fundamentales del desempeño operativo del organismo, en su específica función de ente de control de la actividad gubernamental. Su orientación se resume en las cuestiones que se detallan seguidamente.

La Constitución Nacional dispone que la Auditoría General de la Nación debe intervenir necesariamente en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos, de manera que el examen de la Cuenta de Inversión es un eje central del accionar de este órgano de Control. En ese sentido, debe brindar en consecuencia un informe técnico al Congreso Nacional para que éste efectúe las evaluaciones de la gestión realizada, constituyendo el mismo una valiosa herramienta de análisis político de la voluntad del legislador.

Además, la Auditoría General de la Nación tiene a su cargo la emisión del dictamen profesional, en el que formula su opinión técnica con relación a los saldos de las cuentas que integran el balance.

En materia de control de gestión, prevé el análisis de los programas presupuestarios de distintas jurisdicciones de la Administración Nacional; la evaluación de los fondos transferidos de la Administración Nacional a las Provincias, Municipios, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de evaluar los programas, proyectos y/o acciones que se transfieren como contraparte de la partida financiera; y la evaluación de los transferidos al Sector Privado, en cuanto a las rendiciones de cuenta contempladas en el Artículo 8 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, verificando el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la transferencia.

En la gestión operativa relacionada a la ejecución de la política tributaria, aduanera y de los recursos de la seguridad social de la Nación, la tarea de control se vincula con la gestión operativa de los organismos encargados de tal función, tendientes a la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos.

Dentro del marco del accionar de la AGN se incluye también el control permanente de las prestaciones del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y de sus estados contables.

La utilización de la tecnología informática lleva a auditar en esta materia, teniendo como principales objetivos de este tipo de auditoría el control de la función informática, el análisis de la eficiencia de los sistemas de información desde sus entradas, procedimientos, controles, archivos, seguridad y evaluación de riesgos, programas de contingencia, obtención de información y también lo referente a la organización de centros de información, hardware y software.

En materia de deuda pública, el control que realiza la AGN permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el presupuesto y contempladas en la Cuenta de Inversión,

como así también la verificación de la aplicación de fondos provenientes de empréstitos con organismos internacionales a sus destinos específicos, desarrollando tareas de control y seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.

El Estado ha asumido la gestión de los servicios públicos en forma directa o ha creado la opción de incorporarse como prestador en el mercado. En este esquema coexiste, entonces, la prestación del servicio público en manos de privados, con la reasunción del Estado del rol de prestador directo, con diferentes modalidades de gestión del servicio. La definición del servicio público involucra siempre la satisfacción de las necesidades básicas que hacen al bienestar y a la calidad de vida de la población. Por ello, el control en la calidad en la prestación del servicio público y en el desempeño de los entes reguladores, contribuye a mejorar la gestión, procurando un actuar eficiente y proponiendo correctivos en caso de detectarse desvío o fallas, lo cual redundaría en la defensa de los derechos de los usuarios. El control se realiza tanto en sede de los entes públicos que tienen a su cargo la regulación, como en los entes privados adjudicatarios de los procesos de privatización, ampliando su alcance a efectos de producir informes más integradores producto de objetos más abarcativos.

La intervención del Estado en el sistema financiero como participe a través de entidades financieras estatales y en su carácter de regulador de la circulación de dinero y del crédito en la economía, de la administración de los fondos fiduciarios, y como responsable del dictado de normas en materia, financiera y cambiaria, al ser de aplicación los principios de eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y legalidad de la administración y aplicación de los recursos públicos, se encuentran alcanzados por el sistema de control externo previsto por la Constitución Nacional.

En materia de gestión ambiental se desarrollan tareas que tienen como objetivo efectuar el seguimiento de las políticas y los recursos que el gobierno aplica a la protección ambiental, consistente esencialmente en la verificación del cumplimiento de los convenios internacionales, seguimiento de los planes y proyectos que atienden los problemas ocasionados por catástrofes ambientales, verificación de planes de manejo de áreas naturales protegidas, cumplimiento de las tareas de preservación de los recursos naturales.

La orientación del programa de acción anual propuesto no se agota con el detalle previamente descrito, ya que puede ser ampliado o modificado por los trabajos que la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas solicite a esta Entidad, ello en consideración al carácter de organismo de asistencia técnico del Congreso Nacional.

Es dable destacar el programa de “Planificación Participativa”, siendo este un mecanismo de consulta ciudadana el cual permite un verdadero acercamiento entre las Organizaciones No Gubernamentales, en tanto actores de la sociedad civil, y la AGN.

La orientación del programa de acción en el trienio que se avecina, independientemente de los objetivos que a lo largo de los años viene desarrollando la AGN, debe asentarse en los aspectos que a continuación se detallan:

- Brindar un informe técnico al Congreso Nacional para que éste efectúe las evaluaciones de la gestión realizada a través de la Cuenta de Inversión, siendo éste un eje central del accionar de la AGN como órgano de Control Externo.

- Realizar el control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Realizar el control en la calidad en la prestación del servicio público y en el desempeño de los entes reguladores, contribuyendo a mejorar la gestión, procurando un actuar eficiente y proponer correctivos en caso de detección de fallas.
- Realizar la tarea de control vinculada con la gestión operativa de los organismos encargados de la obtención de ingresos públicos, tendiente a la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos.
- Desarrollar tareas de control y seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.
- Realizar el control externo previsto por la Constitución Nacional en relación con la intervención del Estado en el sistema financiero como participe a través de las entidades financieras estatales y como regulador de la circulación de dinero y del crédito en la economía y responsable del dictado de normas, siendo de aplicación los principios de eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y legalidad de la administración y aplicación de los recursos públicos y de los fondos fiduciarios.
- Efectuar el seguimiento de las políticas y los recursos que el gobierno aplica a la protección ambiental.
- Auditar en materia de tecnología informática, teniendo como principales objetivos el control de la función informática y el análisis de la eficiencia de los sistemas de información en general.
- Realizar la evaluación de los fondos transferidos de la Administración Nacional a las Provincias, Municipios, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como así también los transferidos al Sector Privado.
- Continuar con la intervención activa de la sociedad civil en el marco del programa de "Planificación Participativa", un proceso estandarizado y que funciona de manera satisfactoria.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	1.307.523.000
TOTAL			1.307.523.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.307.523.000
Gastos en Personal	1.221.661.000
Personal Permanente	1.074.765.270
Personal Temporario	39.347.293
Servicios Extraordinarios	3.556.800
Asistencia Social al Personal	13.461.046
Beneficios y Compensaciones	17.285.600
Personal contratado	73.244.991
Bienes de Consumo	7.810.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	177.000
Textiles y Vestuario	160.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	816.760
Productos de Cuero y Caucho	12.094
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	247.500
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	1.111.706
Otros Bienes de Consumo	5.279.740
Servicios No Personales	62.556.000
Servicios Básicos	8.652.701
Alquileres y Derechos	6.181.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.395.070
Servicios Técnicos y Profesionales	11.245.523
Servicios Comerciales y Financieros	6.280.505
Pasajes y Viáticos	6.900.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.268.778
Otros Servicios	5.632.040
Bienes de Uso	14.657.000
Maquinaria y Equipo	12.734.185
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	289.315
Activos Intangibles	1.633.500
Transferencias	838.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	662.000
Transferencias al Exterior	176.200

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	23.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	23.000.000
II) Gastos Corrientes	1.292.866.000
Gastos de Consumo	1.289.683.022
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	95.000
Otros	95.000
Impuestos Directos	2.249.778
Transferencias Corrientes	838.200
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.269.866.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	14.657.000
Inversión Real Directa	14.657.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	23.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.307.523.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.284.523.000
IX) Contribuciones figurativas	1.284.523.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.307.523.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	23.000.000
Venta de Servicios	23.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	23.000.000
Contribuciones Figurativas	1.284.523.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.269.866.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.269.866.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	14.657.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	14.657.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	1.307.523.000
TOTAL			1.307.523.000

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación, en concordancia con las demandas sociales, por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Nacional.

El trabajo sustantivo que se desarrolla en el ámbito del programa consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, que abarca distintas áreas de control, a saber:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos: Se realiza tanto en sede de los entes públicos que tienen a su cargo la regulación, como en los entes privados adjudicatarios de los procesos de privatización, ampliando su alcance a efectos de producir informes más integradores producto de objetos más abarcativos.
- Deuda pública: En esta materia el control que realiza la Auditoría General de la Nación permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el presupuesto y contempladas en la Cuenta de Inversión, como así también la verificación de la aplicación de fondos provenientes de empréstitos con organismos internacionales a sus destinos específicos, desarrollando tareas de control y seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.
- Política tributaria, aduanera y de los recursos de seguridad social de la Nación: La tarea de control se basa en la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos de los organismos encargados de tal función.
- Control de las entidades financieras estatales: La intervención del Estado en el sistema financiero como partícipe a través de entidades financieras estatales y en su carácter de regulador de la circulación del dinero y del crédito de la economía, de la administración de los fondos fiduciarios, como responsable del dictado de normas en materia financiera y cambiaria, al ser de aplicación los principios de eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y legalidad de la administración y aplicación de los recursos públicos, se encuentran alcanzados por el sistema de control externo.
- Control sobre las instituciones de seguridad social: La tarea se relacionará con la gestión operativa de la Administración Nacional de la Seguridad Social respecto del Sistema Integrado Previsional Argentino, que es financiado a través de un sistema solidario de reparto. Como así también se verificará el control respecto de la gestión de los órganos reguladores de las aseguradoras de riesgos del trabajo y de seguros.

- Gestión ambiental: se desarrollan tareas que tienen como objetivo efectuar el seguimiento de las políticas y de los recursos que el gobierno aplica a la protección ambiental. Estas actividades consisten en la constatación del cumplimiento de los convenios internacionales, la verificación de planes de manejo de áreas naturales protegidas y el cumplimiento de las tareas de preservación de los recursos naturales, entre otras.
- Auditoría informática: La tarea tiene como principal objetivo el control de los sistemas de información en general.
- Auditoría de estados contables: Es responsabilidad del programa examinar y emitir dictámenes sobre estados contables-financieros de los organismos de la Administración Nacional.
- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional: Formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal administrativo, técnico y profesional de la Auditoría General de la Nación con el propósito de optimizar su eficiencia, eficacia y productividad.

La política de la entidad para el ejercicio 2017, en consonancia con lo descrito en párrafos anteriores, continuará con la actividad de control externo del sector público nacional, mediante la realización de tareas de distinta naturaleza, según se detalla a continuación:

- Auditorías de estados contables y financieros.
 - Auditorías de gestión.
 - Examen de la deuda pública.
 - Análisis de la actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
 - Control de las entidades financieras estatales.
 - Control sobre las instituciones de seguridad social.
 - Examen de la gestión estatal en materia ambiental.
 - Estudios especiales.
 - Auditorías informáticas.
 - Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
 - Revisión de la Cuenta General del Ejercicio.
 - Acciones de capacitación, formación y entrenamiento técnico- profesional.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	30,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	45,00
METAS :		
Auditoria Externa	Informe de Auditoría Aprobado	230
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	115.141.254
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	110.169.011
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	119.062.554
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	122.324.355
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	220.944.878
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	112.782.021
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	136.023.117
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	147.137.179
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	110.637.638
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	112.638.993
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	662.000
TOTAL:			1.307.523.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.307.523.000
Gastos en Personal	1.221.661.000
Personal Permanente	1.074.765.270
Personal Temporario	39.347.293
Servicios Extraordinarios	3.556.800
Asistencia Social al Personal	13.461.046
Beneficios y Compensaciones	17.285.600
Personal contratado	73.244.991
Bienes de Consumo	7.810.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	177.000
Textiles y Vestuario	160.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	816.760
Productos de Cuero y Caucho	12.094
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	247.500
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	1.111.706
Otros Bienes de Consumo	5.279.740
Servicios No Personales	62.556.000
Servicios Básicos	8.652.701
Alquileres y Derechos	6.181.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.395.070
Servicios Técnicos y Profesionales	11.245.523
Servicios Comerciales y Financieros	6.280.505
Pasajes y Viáticos	6.900.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.268.778
Otros Servicios	5.632.040
Bienes de Uso	14.657.000
Maquinaria y Equipo	12.734.185
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	289.315
Activos Intangibles	1.633.500
Transferencias	838.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	662.000
Transferencias al Exterior	176.200